

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0028153/2012

Córdoba,

15 FEB 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Bertoglio, Caterina Legajo 36132190, figura la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología rendida el 17/12/2010 con nota 2 (dos) , y;

CONSIDERANDO :

Que la alumna manifiesta que rindió Problemas Epistemológicos de la Psicología el día 17/12/2010 con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2 (dos) en el acta de la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología N° 0201000725 de fecha 17/12/2010;

Que el profesor Aaron Leonardo Saal informa que la alumna rindió la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología el día 17/12/2010 con nota 8 (ocho);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

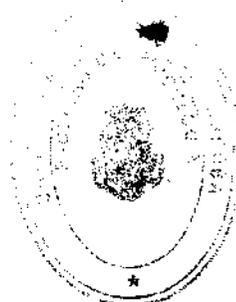
Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201000725, correspondiente a la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, de fecha 17/12/2010, sólo en lo que respecta la alumna **Bertoglio, Caterina, Legajo 36132190**, para que, donde figura nota 2(dos), diga 8 (ocho).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

89

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA